Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

RESOLUCION DE CONCESION DE SUBVENCIONES PROGRAMA: "EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUBPROGRAMA "**EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**", CORRESPONDIENTE A LA **CONVOCATORIA 2018**

Conforme establece la Resolución de 29 de mayo de 2018, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de Empleo con entidades sin ánimo de lucro para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (publicada un extracto de la misma en el BORM nº 126 de 2 de junio), la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre), modificada por la orden de 4 de agosto de 2018 (BORM nº 209 de 9 de septiembre) y en concreto el Subprograma "Empleo con entidades sin ánimo de lucro, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Uno.- Que las entidades relacionadas en el cuadro I siguiente, cuyos números de CIF y demás datos identificativos se especifican en el mismo, solicitaron subvenciones con cargo al Subprograma "Empleo con entidades sin ánimo de lucro" dentro del Programa "Empleo Público Local, Institucional y con entidades sin ánimo de lucro", de la Orden mencionada anteriormente:

Cuadro I

Número expediente	CIF	Nombre solicitante	Fecha de solicitud	Denominación de la obra	Importe solicitado	Coste total de obra	Nº trab.
2018-02-63GJ-0001	G73561433	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	05/06/2018 14:08	UNIÓN DEPORTIVA PARA LA INTEGRACIÓN	29.569,32	29.569,32	2
2018-02-63GJ-0002	V30117600	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	05/06/2018 13:28	PROGRAMA INTEGRASPORT	14.784,66	14.784,66	1
2018-02-63GJ-0003	G73698300	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	05/06/2018 14:12	PROGRAMA HALTEROMUR	29.569,32	29.569,32	2
2018-02-63GJ-0004	G30666820	ASOCIACION RASCASA	06/06/2018 13:19	PROYECTO "RUEDA 2018/2019"	65.798,13	65.798,13	6
2018-02-63GJ-0005	G30898035	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	07/06/2018 09:36	ALBERGUE ACOGIDA / COMEDOR SOCIAL	29.569,32	29.569,32	2

Número expediente	CIF	Nombre solicitante	Fecha de solicitud	Denominación de la obra	Importe solicitado	Coste total de obra	Nº trab.
2018-02-63GJ-0006	G49225980	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	07/06/2018 13:43	SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN EL MEDIO RURAL: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DEPENDIENTES, PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	14.784,66	16.884,66	2
2018-02-63GJ-0007	G30704258	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	07/06/2018 21:44	RESPIRO Y FORMACIÓN A MUJERES EN RIESGO DE GÉNERO GENERADAS POR DEPENDENCIA	59.138,64	59.138,64	7
2018-02-63GJ-0008	G73771024	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	11/06/2018 09:34	PROYECTO TRABAJO SOCIAL NHL	7.392,33	7.392,33	1
2018-02-63GJ-0009	G73765141	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	11/06/2018 12:31	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DE LORCA	73.923,30	74.423,30	5
2018-02-63GJ-0010	G30614911	COLECTIVO LA HUERTECICA	12/06/2018 09:38	ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN INTERVENCIO SOCIO-SANITARIA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	97.513,44	97.513,44	7
2018-02-63GJ-0011	G30692933	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	12/06/2018 12:16	MEJORA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DEL CDIAT	10.349,26	10.349,26	1
2018-02-63GJ-0012	G73833386	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	12/06/2018 11:02	ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL Y RESPIRO DE TEA YECLA	14.784,66	14.784,66	2
2018-02-63GJ-0013	G30541114	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	12/06/2018 17:54	PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	21.987,75	38.396,61	3

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343115b aa04 50e2 046806038744

Número expediente	CIF	Nombre solicitante	Fecha de solicitud	Denominación de la obra	Importe solicitado	Coste total de obra	Nº trab.
2018-02-63GJ-0014	G30663579	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	13/06/2018 13:46	PROYECTO DIVIH (DESARROLLO E INTERVENCION CON PERSONAS AFECTADAS POR VIH)	23.655,46	24.200,00	2
2018-02-63GJ-0015	G30414940	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	13/06/2018 14:38	PROGRAMA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL	29.569,32	44.353,98	2
2018-02-63GJ-0016	G30534069	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	13/06/2018 12:54	APOYO AL EMPRENDIMIENTO, AUTOEMPLEO Y BUSQUEDA ACTIVA DE TRABAJO PARA JOVENES	22.682,13	22.682,13	2
2018-02-63GJ-0017	G30052518	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	13/06/2018 14:40	MURCIA, CIUDAD ACCESIBLE (FASE 2)	29.569,32	29.569,32	2
2018-02-63GJ-0018	G30485858	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	13/06/2018 15:24	AGENCIA DE COLOCACIÓN	15.163,15	15.163,15	2
2018-02-63GJ-0019	G73100968	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	13/06/2018 22:19	PROGRAMA"BETO" (ABRIENDO PUERTAS 2018)	27.105,21	27.905,21	3
2018-02-63GJ-0020	G30463327	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	14/06/2018 13:37	APOYO A INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS	47.310,91	58.065,01	4
2018-02-63GJ-0021	G30730774	FUNDACION SIERRA MINERA	14/06/2018 13:35	INSERCION SOCIOLABORAL DE POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE SIERRA MINERA	73.920,34	73.920,34	7
)18-02-63GJ-0022	R4601087B	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	14/06/2018 17:20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE EMPLEO Y	14.784,66	14.784,66	1

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343115b aa04 50e2 046806038744

Número expediente	CIF	Nombre solicitante	Fecha de solicitud	Denominación de la obra	Importe solicitado	Coste total de obra	Nº trab.
				FORMACIÓN			
2018-02-63GJ-0023	G30044713	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	14/06/2018 17:14	AMPLIACION PERSONAL ADMINISTRACIÓN POR AUMENTO DE PLAZAS DE USUARIOS EN NUESTROS CENTROS	8.951,62	8.951,62	1
2018-02-63GJ-0024	G30548267	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	14/06/2018 16:17	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMA DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIARES	7.392,33	7.392,33	1
2018-02-63GJ-0025	G73619801	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14/06/2018 19:14	PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL ESPECIALIZADO EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	14.784,66	14.784,66	2
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	14/06/2018 18:22	PROYECTO UPDATE(RENOVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH DE CRUZ ROJA)	28.617,19	30.117,19	2
2018-02-63GJ-0027	G30517478	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	14/06/2018 15:51	PROGRAMA DE EMPLEO CON FINES SOCIALES "JOVENES EN GARANTIA 2"	29.569,38	29.569,38	6
2018-02-63GJ-0028	G73898066	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	15/06/2018 10:06	SERVICIO PROYECTO-DISLEXIA Y OTRAS DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE	14.784,66	14.784,66	2
2018-02-63GJ-0029	G30281109	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	15/06/2018 11:44	SERVICIO REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y FISOTERAPIA DE AMFIJU	6.106,10	6.106,10	1
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	15/06/2018 14:58	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA	79.994,21	102.613,28	7

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343115b aa04 50e2 046806038744

Número expediente	CIF	Nombre solicitante	Fecha de solicitud	Denominación de la obra	Importe solicitado	Coste total de obra	Nº trab.
				JUVENIL			
2018-02-63GJ-0031	G30580476	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	15/06/2018 14:07	PROYECTO ESPECIALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO PROL.LABORAL	42.223,66	42.523,66	3
2018-02-63GJ-0032	G35103431	RADIO ECCA FUNDACION	15/06/2018 14:17	FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	29.569,32	29.569,32	2
2018-02-63GJ-0033	G73863045	ASOCIACIÓN PARA DIFUSIÓN PEDAGOGIA MONTESSORI(AMMU)	15/06/2018 23:57	ADECUACIÓN DE JARDINES Y EDIFICIOS	45.826,56	96.164,71	5
2018-02-63GJ-0034	V30541593	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	15/06/2018 18:46	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL	17.248,77	17.873,77	3
2018-02-63GJ-0035	G73863045	ASOCIACIÓN PARA DIFUSIÓN PEDAGOGIA MONTESSORI(AMMU)	16/06/2018 00:05	CURRÍCULUM PARA LA VIDA	39.605,28	111.290,55	3
					1.117.599,03	1.310.558,68	104

Dos.- Consta en el expediente declaración realizada por el representante legal de la entidad solicitante en la que se afirma que no ha solicitado otras ayudas o subvenciones procedentes de cualquier Administración o Entidad, para la misma finalidad que la que es objeto del presente procedimiento, o en su caso, que las obtenidas no son para la contratación de estos jóvenes.

Tres.- Las entidades solicitantes propuestas, según consta acreditado en el expediente, se hallan en el momento de la propuesta de concesión, al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de sus obligaciones económicas ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Consultada la BDNS las entidades propuestas no estan ni inhabilitadas ni sancionadas.

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b aa04 50e2 046806038744

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f15b-aa04-50e2-046806038744

Cuatro.- El órgano instructor a la vista del informe emitido por la Comisión de Evaluación, en actas de fechas **25 de julio de 2018, 03 de septiembre de 2018 y 26 de septiembre de 2018** y del informe emitido por la unidad instructora relativo al cumplimiento por el interesado de los requisitos exigidos en la convocatoria, acuerda elevar propuesta de resolución estimando la solicitud de acuerdo con lo propuesto por la citada Comisión.

Cinco.- Según consta de la información que obra en poder del órgano instructor se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas, en aplicación de lo previsto en el acuerdo Decimosexto apartado 1.B) b) de la Resolución de 3 de septiembre de 2009 (BORM nº 206 de 7 de septiembre) de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se da aplicación a la previsión del artículo 95 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, respecto al ejercicio de la función interventora.

Seis.- Una vez notificada la resolución provisional, las entidades UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA número de expediente 2018-02-63GJ-0001, Hermanos Maristas Provincia Mediterránea (OBRA SOCIAL MARISTA DE ALCANTARILLA) con CIF R4601087B, y número de expediente 2018-02-63GJ-0022 y FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA con el expediente número 2018-02-63GJ-0003, han presentado alegaciones, de las que más adelante detallaremos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La competencia para conocer del presente procedimiento, en razón de la materia, corresponde al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2002 de 11 de noviembre, de creación del mismo; el Real Decreto 468/2003, de 25 de Abril, sobre traspaso a dicha Comunidad de las competencias de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación y el Decreto 40/2003, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se aceptan dichas competencias.

El órgano competente para resolver es el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, conforme dispone el artículo 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, el cual es asimismo competente para autorizar y disponer el gasto y ordenar el pago correspondiente, al así disponerlo el artículo 12.b de la expresada Ley 9/2002.

SEGUNDO: Las bases reguladoras se establecen en la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre), modificada por la orden de 4 de agosto de 2018 (BORM nº 209 de 9 de septiembre), de aquí en adelante Orden de bases.

TERCERO: LEGITIMACIÓN. Las entidades relacionadas en el cuadro I, cuyas solicitudes de subvención motivan la presente resolución, ostentan la condición de parte interesada en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO: PROCEDIMIENTO. El procedimiento se ha instruido en régimen de concurrencia competitiva, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de bases, y de acuerdo con lo establecido con el Capítulo II del Título I de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y con carácter general en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Orden de Bases, el órgano instructor es la Subdirección General de Empleo, siendo dicho órgano el proponente, según establece el artículo 13, apartado 2, del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de empleo y Formación.

La Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación

QUINTO: CUESTIÓN DE FONDO. La instrucción del expediente que se resuelve tiene por objeto determinar si procede reconocer a las entidades solicitantes el derecho a percibir las subvenciones que en cada caso interesan, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de bases.

De acuerdo con lo previsto en la artículo 11 de la orden de bases, y como parte del itinerario individual y personalizado realizado a los demandantes de empleo, este programa tiene por objeto la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes salariales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Una vez comprobadas dichas solicitudes, así como la documentación requerida para su baremación, el resultado es el siguiente:

La Resolución de convocatoria dispuso la afectación a la misma de un crédito de seiscientos setenta y cinco mil ciento ochenta y nueve (750.000,00- €), que fue incrementado en 150.000 euros, por lo que el crédito disponible es de 900.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.57.02.00.322A.48506, proyecto de gasto 043651180001, por lo que no existe crédito suficiente para poder atender la totalidad de las solicitudes presentadas, ya que se ha solicitado subvención por importe total de 1.117.599,03 euros, por lo que supera el crédito disponible, lo que debe procederse a aplicar los criterios de valoración establecido en el artículo 16.2 de la Orden de bases.

Antes de proceder a aplicar el baremo debemos hacer las siguientes observaciones:

La entidad ASOCIACIÓN PARA DIFUSIÓN PEDAGOGIA MONTESSORI (AMMU), nº de expediente 2018-02-63GJ-0033, el proyecto presentado, de acuerdo con la memoria aportada corresponde a la realización de obras, por lo que procede denegar la solicitud en base a lo establecido en el artículo 14.3 de la Orden de bases, que establece que "*En ningún caso serán objeto de subvención aquellas solicitudes presentadas por las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de ejecutar obras*".

Con respecto a esta misma entidad, pero el expediente nº 2018-02-63GJ-0035, la solicitud fue presentada fuera de plazo, que finalizaba el 15-6-2018, y esta solicitud fue presentada el 16/06/2018 00:05.

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Además, esta entidad presentó dos solicitudes de subvención, cuando el máximo permitido era de una solicitud de subvención por entidad, y de acuerdo con lo previsto en el apartado Siete.2 de la Resolución de convocatoria, sólo se considerarán las solicitudes en orden de entrada según fecha y hora de registro de entrada

Descontados estos dos expedientes el importe solicitado es de 1.032.167,19 euros, lo que supera el crédito disponible para esta convocatoria, que como ya hemos indicado anteriormente, es de 900.000 euros, por consiguiente debemos aplicar el baremo:

El orden de preferencia vendrá determinado por la aplicación del Baremo siguiente:

El orden de preferencia vendrá determinado por la aplicación del Baremo siguiente:

a) Los proyectos en los que las personas a contratar tengan relación directa en la atención a los colectivos desfavorecidos, podrán obtener las puntuaciones siguientes:

- A víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo, 6 puntos

- A personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social y acogidas al programa de acogimiento de refugiados por los compromisos adquiridos por España en el ámbito de la Unión Europea, 4 puntos.

Tendrán la consideración de colectivos en riesgo de exclusión social, a los efectos de lo dispuesto en esta Orden, los establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

En el caso de que un proyecto vaya dirigido a la atención a más de un colectivo de los indicados anteriormente, sólo puntuará el de mayor puntuación.

Además, sólo se considerará, a efectos de su valoración, los puestos de trabajo que estén relacionado directamente a la atención de estos colectivos. En este caso, la puntuación se calculará proporcionalmente sobre el total de las personas a contratar.

b) Proyectos que cuenten con la financiación de las entidades. A tal efecto se tendrá en cuenta el esfuerzo inversor de la propia entidad para cada supuesto. Hasta 10 puntos.

Sólo se considerará el importe aportado por la propia entidad correspondiente a la diferencia entre la subvención a obtener y el importe del coste laboral total correspondiente a las personas a contratar y por las que se solicita la subvención que aporte la entidad.

c) Los proyectos en los que el porcentaje de trabajadores a contratar, que sean titulados universitarios de primer y segundo ciclo, sea mayor, calculado respecto al total de trabajadores a subvencionar cuya contratación se prevé en el proyecto, tantos puntos como resulte de dividir el número de titulados por el total de trabajadores desempleados a contratar y multiplicado por 10.

d) Experiencia en el desarrollo de estos programas de fomento de empleo. Se considera que disponen de experiencia cuando estas entidades hayan desarrollado este tipo de proyectos. Se valorará los tres últimos años, 2 puntos por año.

Para considerar esta experiencia, las entidades deberán presentar un certificado del organismo concedente de la subvención, donde constará la denominación del proyecto aprobado y el periodo concedido. En el caso de que el Organismo concedente sea el SEF, no será necesario la presentación de este documento, que lo valorará de oficio.

e) Calidad del proyecto, desde el punto de vista de las actuaciones a realizar y su adecuación para la cualificación y adquisición de experiencia profesional, hasta 15 puntos y con el siguiente desglose:

- La formación y práctica profesional de los trabajadores que mejoren sustantivamente su empleabilidad (hasta 5 puntos)

- La descripción de las actuaciones que la entidad realice en el proyecto presentado. (Hasta 5 puntos)

- Por su carácter innovador. (Hasta 5 puntos)

f) En función del grado de inserción de los trabajadores que hayan finalizado los proyectos de Empleo con entidades sin ánimo de lucro:

I. Para ello, se tendrán en cuenta los proyectos aprobados en los dos años anteriores al año de la convocatoria. Aquellos proyectos que a fecha de la convocatoria no hayan transcurridos más de 6 meses desde su finalización, no serán tenidos en consideración.

II. Cuando en el periodo señalado anteriormente, una entidad haya realizado uno o más proyectos, el cálculo del porcentaje de inserción se realizará sobre el total de trabajadores que finalizaron.

III. Se considerará que la persona trabajadora se ha insertado en el mercado ordinario, cuando a los 6 meses de la fecha de finalización del proyecto, se encuentre contratado, o este dado de alta en el RETA por haberse establecido por cuenta propia.

IV. Los puntos a otorgar por este concepto, serán los resultantes de aplicar la siguiente tabla (con las correspondientes proporcionalidades). Máx 10 puntos

% Inserción	*PUNTOS*	
	mínimos	*máximos*
≥60≤100	*6*	*10*
≥40≤60	*3*	*6*
≥20≤40	*1*	*3*
≥0<20	*0*	

g) En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad a las Entidades que obtengan mayor puntuación en el criterio «f», de producirse un nuevo empate, se aplicará el criterio «c» y seguidamente el «d». Sólo en el caso de aplicados todas estas prioridades se mantuviese el empate, se aplicará la fecha y hora de entrada de la solicitud.

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

a) Los proyectos en los que las personas a contratar tengan relación directa en la atención a los colectivos desfavorecidos

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	A víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo (6 puntos)	A personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social y acogidas al programa de acogimiento de refugiados por los compromisos adquiridos por España en el ámbito de la Unión Europea (4 puntos)	TOTAL
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	0,00	1,60	1,60
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	0,00	3,43	3,43
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	0,00	2,00	2,00
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	6,00	0,00	6,00
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	0,00	0,00	0,00

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 43431f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	A víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo (6 puntos)	A personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social y acogidas al programa de acogimiento de refugiados por los compromisos adquiridos por España en el ámbito de la Unión Europea (4 puntos)	TOTAL
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	6,00	0,00	6,00
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	0,00	2,40	2,40
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	0,00	0,57	0,57
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	0,00	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	0,00	0,57	0,57
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	0,00	4,00	4,00
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	6,00	4,00	10,00
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	0,00	2,67	2,67

b) Proyectos que cuenten con la financiación de las entidades

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL SUBVENCIÓN	IMPORTE APORTADO	PUNT.
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	29.569,32	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66	14.784,66	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	29.569,32	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	65.798,13	65.798,13	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32	29.569,32	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66	14.784,66	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64	59.138,64	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33	7.392,33	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30	73.923,30	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44	97.513,44	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	10.349,26	10.349,26	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66	14.784,66	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75	21.987,75	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46	23.655,46	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32	29.569,32	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	22.682,13	22.682,13	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32	29.569,32	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15	15.163,15	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21	27.105,21	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91	47.310,91	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34	73.920,34	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	14.784,66	14.784,66	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	8.951,62	8.951,62	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33	7.392,33	0,00	0,00

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL SUBVENCIÓN	IMPORTE APORTADO	PUNT.
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66	14.784,66	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19	28.617,19	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	29.569,38	29.569,38	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66	14.784,66	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10	6.106,10	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21	79.994,21	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66	42.223,66	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32	29.569,32	0,00	0,00
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77	17.248,77	0,00	0,00

c) Los proyectos en los que el porcentaje de trabajadores a contratar, que sean titulados universitarios de primer y segundo ciclo, sea mayor, calculado respecto al total de trabajadores a subvencionar cuya contratación se prevé en el proyecto

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	Nº TITULADOS	Nº TOTAL	PUNT.
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	1	1	10,00
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	6	6	10,00
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	7	7	10,00

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 43431f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	Nº TITULADOS	Nº TOTAL	PUNT.
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	1	1	10,00
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	5	5	10,00
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	7	7	10,00
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	1	1	10,00
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	3	3	10,00
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	1	2	5,00
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	1	3	3,33
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	4	4	10,00
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	7	7	10,00
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	1	1	10,00
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	0	1	0,00
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	1	1	10,00
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	1	1	10,00
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	2	6	3,33
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	2	2	10,00
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	1	1	10,00
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	7	7	10,00
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	3	3	10,00
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	2	2	10,00

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	Nº TITULADOS	Nº TOTAL	PUNT.
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	1	3	3,33

d) Experiencia en el desarrollo de estos programas de fomento de empleo

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	Nº AÑOS	PUNT.
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	1	2
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	0	0
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	1	2
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	3	6
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	1	2
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	2	4
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	1	2
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	0	0
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	3	6
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	1	2
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	1	2
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	1	2
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	2	4
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	2	4
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	1	2

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	Nº AÑOS	PUNT.
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	0	0
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	3	6
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	1	2
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	2	4
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	1	2
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	3	6
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	1	2
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	0	0
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	0	0
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	0	0
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2	4
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	1	2
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	0	0
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	0	0
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	3	6
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	1	2
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	1	2
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	3	6

e) Calidad del proyecto, desde el punto de vista de las actuaciones a realizar y su adecuación para la cualificación y adquisición de experiencia profesional,

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

Unión Europea

Servicio Regional DE EMPLEO y FORMACIÓN

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	La formación y práctica profesional de los trabajadores que mejoren sustantivamente su empleabilidad (hasta 5 puntos)	La descripción de las actuaciones que la entidad realice en el proyecto presentado. (hasta 5 puntos)	- Por su carácter innovador. (hasta 5 puntos)	TOTAL
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	5	3	2	10
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	3	1	1	5
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	3	1	1	5
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	5	3	2	10
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	2	4	1	7
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	5	2	1	8

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	La formación y práctica profesional de los trabajadores que mejoren sustantivamente su empleabilidad (hasta 5 puntos)	La descripción de las actuaciones que la entidad realice en el proyecto presentado. (hasta 5 puntos)	- Por su carácter innovador. (hasta 5 puntos)	TOTAL
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	1	1	1	3
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	3	3	3	9
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	5	5	1	11
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	5	1	1	7
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	5	3	1	9
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	2	5	1	8

f) En función del grado de inserción de los trabajadores que hayan finalizado los proyectos de Empleo con entidades sin ánimo de lucro

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	≥60≤100	≥40≤60	≥20≤40	≥0<20	total
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	6,66				6,66

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	≥60≤100	≥40≤60	≥20≤40	≥0<20	total
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	10,00				10,00
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA		5,00			5,00
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	10,00				10,00
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA				1,67	1,67
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)				0,00	0,00

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343f5b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	≥60≤100	≥40≤60	≥20≤40	≥0<20	total
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		5,00			5,00
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	6,00				6,00
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM				0,00	0,00
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	10,00				10,00
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL				0,00	0,00

Resumen:

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	0,00	0,00	10,00	2,00	7,00	0,00	19,00
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66	4,00	0,00	10,00	0,00	7,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	0,00	0,00	10,00	2,00	7,00	0,00	19,00
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	65.798,13	4,00	0,00	10,00	6,00	9,00	6,66	35,66
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32	4,00	0,00	10,00	2,00	7,00	0,00	23,00
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66	4,00	0,00	10,00	4,00	9,00	0,00	27,00
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64	4,00	0,00	10,00	2,00	9,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33	4,00	0,00	10,00	0,00	7,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30	1,60	0,00	10,00	6,00	10,00	10,00	37,60
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44	3,43	0,00	10,00	2,00	9,00	0,00	24,43
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	10.349,26	0,00	0,00	10,00	2,00	7,00	0,00	19,00

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtico imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 43431b5b-aa04-50e2-046806038744

Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

Unión Europea

Servicio Regional DE EMPLEO y FORMACIÓN

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66	2,00	0,00	10,00	2,00	7,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75	6,00	0,00	10,00	4,00	5,00	5,00	30,00
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46	4,00	0,00	10,00	4,00	9,00	0,00	27,00
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32	4,00	0,00	10,00	2,00	9,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	22.682,13	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	10,00
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32	0,00	0,00	10,00	6,00	10,00	10,00	36,00
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15	0,00	0,00	10,00	2,00	9,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21	6,00	0,00	3,33	4,00	7,00	0,00	20,33
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91	2,40	0,00	10,00	2,00	8,00	0,00	22,40
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34	0,57	0,00	10,00	6,00	9,00	1,67	27,24
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	14.784,66	0,00	0,00	10,00	2,00	7,00	0,00	19,00
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	8.951,62	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33	4,00	0,00	10,00	0,00	7,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66	4,00	0,00	10,00	0,00	7,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19	0,00	0,00	10,00	4,00	7,00	5,00	26,00
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	29.569,38	4,00	0,00	3,33	2,00	9,00	0,00	18,33
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66	4,00	0,00	10,00	0,00	11,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10	4,00	0,00	10,00	0,00	7,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21	0,57	0,00	10,00	6,00	9,00	6,00	31,57
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66	4,00	0,00	10,00	2,00	9,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32	10,00	0,00	10,00	2,00	9,00	10,00	41,00
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77	2,67	0,00	3,33	6,00	8,00	0,00	20,00

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 43431f5b-aa04-50e2-046800038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	Los proyectos en los que las personas a contratar tengan relación directa en la atención a los colectivos desfavorecidos		Proyectos que cuenten con la financiación de las entidades			Los proyectos en los que el porcentaje de trabajadores a contratar, que sean titulados universitarios de primer y segundo ciclo, sea mayor, calculado respecto al total de trabajadores a subvencionar cuya contratación se prevé en el proyecto, tantos puntos como resulte de dividir el número de titulados por el total de trabajadores desempleados a contratar y multiplicado por 10			Experiencia en el desarrollo de estos programas de fomento de empleo. Se considera que disponen de experiencia cuando estas entidades hayan desarrollado este tipo de proyectos. Se valorará los tres últimos años, 2 puntos por año		Calidad del proyecto, desde el punto de vista de las actuaciones a realizar y su adecuación para la cualificación y adquisición de experiencia profesional, hasta 15 puntos				En función del grado de inserción de los trabajadores que hayan finalizado los proyectos de Empleo con entidades sin ánimo de lucro					TOTAL
					A víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo (6 puntos)	A personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social y acogidas al programa de acogimiento de refugiados por los compromisos adquiridos por España en el ámbito de la Unión Europea (4 puntos)	Importe aportado (Sólo se considerará el importe aportado por la propia entidad correspondiente a la diferencia entre la subvención a obtener y el importe del coste laboral total correspondiente a las personas a contratar y por las que se solicita la subvención que aporte la entidad)			Nº TITULADOS	Nº TOTAL	PUNT.	Nº AÑOS	PUNT.	La formación y práctica profesional de los trabajadores que mejoren sustancialmente su empleabilidad (hasta 5 puntos)	La descripción de las actuaciones que la entidad realice en el proyecto presentado. (hasta 5 puntos)	- Por su carácter innovador. (hasta 5 puntos)	TOTAL	≥60≤100	≥40≤60	≥20≤40	≥0<20	TOTAL	
							TOTAL SUBVENCIÓN	IMPORTE APORTADO	PUNT.																
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	0,00	0,00	29.569,32	0,00	0,00	2	2	10,00	1	2	5	1	1	7				0,00	0,00	19,00
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66	0,00	4,00	14.784,66	0,00	0,00	1	1	10,00	0	0	5	1	1	7				0,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	0,00	0,00	29.569,32	0,00	0,00	2	2	10,00	1	2	5	1	1	7				0,00	0,00	19,00
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	65.798,13	0,00	4,00	65.798,13	0,00	0,00	6	6	10,00	3	6	5	3	1	9	6,66				6,66	35,66
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32	0,00	4,00	29.569,32	0,00	0,00	2	2	10,00	1	2	5	1	1	7				0,00	0,00	23,00
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66	0,00	4,00	14.784,66	0,00	0,00	2	2	10,00	2	4	5	3	1	9				0,00	0,00	27,00
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC. FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64	0,00	4,00	59.138,64	0,00	0,00	7	7	10,00	1	2	5	3	1	9				0,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33	0,00	4,00	7.392,33	0,00	0,00	1	1	10,00	0	0	5	1	1	7				0,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30	0,00	1,60	73.923,30	0,00	0,00	5	5	10,00	3	6	5	3	2	10	10,00				10,00	37,60
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44	0,00	3,43	97.513,44	0,00	0,00	7	7	10,00	1	2	5	3	1	9				0,00	0,00	24,43
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	10.349,26	0,00	0,00	10.349,26	0,00	0,00	1	1	10,00	1	2	5	1	1	7				0,00	0,00	19,00
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66	0,00	2,00	14.784,66	0,00	0,00	2	2	10,00	1	2	5	1	1	7				0,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75	6,00	0,00	21.987,75	0,00	0,00	3	3	10,00	2	4	3	1	1	5		5,00			5,00	30,00
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46	0,00	4,00	23.655,46	0,00	0,00	2	2	10,00	2	4	5	3	1	9				0,00	0,00	27,00
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32	0,00	4,00	29.569,32	0,00	0,00	2	2	10,00	1	2	5	3	1	9				0,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	22.682,13	0,00	0,00	22.682,13	0,00	0,00	1	2	5,00	0	0	3	1	1	5				0,00	0,00	10,00
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32	0,00	0,00	29.569,32	0,00	0,00	2	2	10,00	3	6	5	3	2	10	10,00				10,00	36,00
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15	0,00	0,00	15.163,15	0,00	0,00	2	2	10,00	1	2	5	3	1	9				0,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21	6,00	0,00	27.105,21	0,00	0,00	1	3	3,33	2	4	2	4	1	7				0,00	0,00	20,33
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91	0,00	2,40	47.310,91	0,00	0,00	4	4	10,00	1	2	5	2	1	8				0,00	0,00	22,40
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34	0,00	0,57	73.920,34	0,00	0,00	7	7	10,00	3	6	5	3	1	9				1,67	1,67	27,24
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	14.784,66	0,00	0,00	14.784,66	0,00	0,00	1	1	10,00	1	2	5	1	1	7				0,00	0,00	19,00
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	8.951,62	0,00	0,00	8.951,62	0,00	0,00	0	1	0,00	0	0	1	1	1	3				0,00	0,00	3,00
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33	0,00	4,00	7.392,33	0,00	0,00	1	1	10,00	0	0	5	1	1	7				0,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66	0,00	4,00	14.784,66	0,00	0,00	1	1	10,00	0	0	5	1	1	7				0,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19	0,00	0,00	28.617,19	0,00	0,00	2	2	10,00	2	4	5	1	1	7		5,00			5,00	26,00
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	29.569,38	0,00	4,00	29.569,38	0,00	0,00	2	6	3,33	1	2	3	3	3	9				0,00	0,00	18,33
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66	0,00	4,00	14.784,66	0,00	0,00	2	2	10,00	0	0	5	5	1	11				0,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10	0,00	4,00	6.106,10	0,00	0,00	1	1	10,00	0	0	5	1	1	7				0,00	0,00	21,00
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21	0,00	0,57	79.994,21	0,00	0,00	7	7	10,00	3	6	5	3	1	9	6,00				6,00	31,57
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66	0,00	4,00	42.223,66	0,00	0,00	3	3	10,00	1	2	5	3	1	9				0,00	0,00	25,00
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32	6,00	4,00	29.569,32	0,00	0,00	2	2	10,00	1	2	5	3	1	9	10,00				10,00	41,00
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77	0,00	2,67	17.248,77	0,00	0,00	1	3	3,33	3	6	2	5	1	8				0,00	0,00	20,00
				1.032.167,19			1.032.167,19																		

Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

Unión Europea

Servicio Regional DE EMPLEO y FORMACIÓN

Ordenado por puntuación:

Cuadro II

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32	41,00
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30	37,60
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32	36,00
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	65.798,13	35,66
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21	31,57
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75	30,00
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34	27,24
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66	27,00
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46	27,00
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19	26,00
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64	25,00
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32	25,00
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66	25,00
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66	25,00
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44	24,43
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32	23,00
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91	22,40
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66	21,00
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33	21,00
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66	21,00
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15	21,00
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33	21,00
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66	21,00
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10	21,00
-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21	20,33

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3(c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 43431f5a-aa04-5062-046806828744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77	20,00
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	19,00
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	19,00
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	10.349,26	19,00
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	14.784,66	19,00
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	29.569,38	18,33
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	22.682,13	10,00
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	8.951,62	3,00

El límite de crédito disponible queda entre las solicitudes que han obtenido 19 puntos, y que son 2018-02-63GJ-0001, 2018-02-63GJ-0003, 2018-02-63GJ-0011 y el 2018-02-63GJ-0022, comprobados los apartados f), c) y d), se mantienen en empate, por lo debemos desempatar por la fecha y hora de presentación de la solicitud, quedan en este orden:

Cuadro III

1	2018-02-63GJ-0001	G73561433	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	05/06/2018 14:08
2	2018-02-63GJ-0003	G73698300	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	05/06/2018 14:12
3	2018-02-63GJ-0011	G30692933	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	12/06/2018 12:16
4	2018-02-63GJ-0022	R4601087B	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	14/06/2018 17:20

Por consiguiente, con el crédito disponible, se puede proponer los siguientes expedientes:

Cuadro IV

Nº ORDEN	Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL	Propuesto
1	2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32	41,00	29.569,32
2	2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30	37,60	73.923,30
3	2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32	36,00	29.569,32
4	2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	65.798,13	35,66	65.798,13
5	2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21	31,57	79.994,21
6	2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75	30,00	21.987,75
7	2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34	27,24	73.920,34
8	2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66	27,00	14.784,66

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-0420-0038746

Nº ORDEN	Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL	Propuesto
9	2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46	27,00	23.655,46
10	2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19	26,00	28.617,19
11	2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64	25,00	59.138,64
12	2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32	25,00	29.569,32
13	2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66	25,00	14.784,66
14	2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66	25,00	42.223,66
15	2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44	24,43	97.513,44
16	2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32	23,00	29.569,32
17	2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91	22,40	47.310,91
18	2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66	21,00	14.784,66
19	2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33	21,00	7.392,33
20	2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66	21,00	14.784,66
21	2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15	21,00	15.163,15
22	2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33	21,00	7.392,33
23	2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66	21,00	14.784,66
24	2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10	21,00	6.106,10
25	2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21	20,33	27.105,21
26	2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77	20,00	17.248,77
27	2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	19,00	13.308,50
28	2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	29.569,32	19,00	0,00
29	2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	10.349,26	19,00	0,00
30	2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	14.784,66	19,00	0,00
31	2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	29.569,38	18,33	0,00
32	2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	22.682,13	10,00	0,00
33	2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	8.951,62	3,00	0,00
					1.032.167,19		900.000,00

Del resultado anterior, se propone la concesión a los siguientes expedientes de acuerdo con lo previsto en la orden de bases, que establece que "Las subvenciones se concederán de acuerdo con la puntuación obtenida en el baremo:

Cuadro V

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	Propuesto
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	65.798,13
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	13.308,50
				900.000,00

La entidad Hermanos Maristas Provincia Mediterránea (OBRA SOCIAL MARISTA DE ALCANTARILLA) con CIF R4601087B, y nº de expte. 2018-02-63GJ-0022, presenta alegaciones a la Resolución provisional, en el que manifiesta que no estando de acuerdo con el resultado, ya que, la baremación de nuestro expediente en el apartado a) Los proyectos en los que las personas a contratar tengan relación directa en la atención a los colectivos desfavorecidos: 0 puntos, la consideramos incorrecta

Argumenta que la Obra Social Marista trabaja con jóvenes en riesgo de exclusión social, pertenecientes a los barrios San José Obrero y El campico de Alcantarilla.

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Se indica que la persona a contratar tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

“Gestión general de información y documentación de carácter técnico y/o administrativo y cuyo objetivo es dar soporte al área de intervención social y atención directa para el buen orden y funcionamiento de ésta”.

“Apoyo técnico y administrativo en el área social y laboral, tanto a la Trabajadora Social como a la Orientadora y Prospectora de empleo. Así como dar apoyo en la búsqueda/obtención de puestos de trabajo adecuados a los perfiles de los usuarios”.

Para llevar a cabo estas funciones, es necesario que la persona a contratar realice la atención directa con nuestros usuarios/as. Se detalla una serie de tareas más propias de un auxiliar administrativo que de un técnico (diplomado de la rama de administración y de relaciones laborales).

Ya en la memoria presentada, se indica las funciones y tareas a encomendar a la persona que fuese contratada, en el que se demuestra que estas tienen un carácter transversal de apoyo al personal que directamente actúa sobre los colectivos que se atienden, y además, de apoyo en la gestión administrativa propia de la entidad.

A continuación se recoge lo que en la memoria se ha indicado como funciones a desarrollar por el joven que se contratase.

En definitiva, mantenemos el criterio de que las funciones del puesto no tienen relación directa con las personas de colectivos desfavorecidos que atiende la entidad. Por consiguiente No se estiman las alegaciones presentadas.

Igualmente la FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA con el expediente número 2018-02-63GJ-0003 alega su disconformidad en la baremación del proyecto presentado, considerando que no se ha tenido en cuenta la relación directa sobre la cual repercutirá este proyecto.

En el proyecto (apartado número 3. DESCRIPCIÓN GENERAL), el cual se adjuntó en tiempo y forma, se indica como las personas contratadas por estas ayudas tendrán una relación directa en la atención a los colectivos desfavorecidos, siendo estos colectivos los siguientes:

“Utilizar el deporte como un elemento integrador y de mejora de la salud tanto física como mental, además de ser una herramienta útil para la lucha contra la exclusión social en diferentes colectivos de la población.

La Federación de Halterofilia en colaboración con la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de los Alcázares pretende instaurar un programa de contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este programa tiene como objetivo ayudar a diversas entidades de carácter social que deseen fomentar el deporte como vía para la inclusión social de los colectivos a los que representan.”

Según la aplicación del Baremo de este programa de “empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro” en su apartado

a) refleja como las víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo, suman 6 puntos, y las personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social y acogidas al programa de acogimiento de refugiados, suman 4 puntos.

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343115b-aa04-50e2-046806038744

El objetivo del proyecto presentado es favorecer la inclusión social de todos estos colectivos a través de la práctica deportiva, colaborando en la planificación, organización y ejecución de actividades y eventos deportivos que fomenten y ayuden a informar, prevenir y sensibilizar contra los riesgos de exclusión social.

Por lo tanto, consideramos que deben tenerse en cuenta a quién van dirigidas las acciones las cuales se desarrollarán en este proyecto y sumar los puntos pertinentes.

En la memoria presentada, en el apartado ACTIVIDADES Y PLAN DE TRABAJO se especifica lo siguiente: “De todos los grupos constitutivos de la población, los niños y adolescentes, son sin duda alguna los que más atención necesitan por parte de la sociedad y de las instituciones del Estado, a fin de fomentar la instauración de unos tipos de conducta capaces de impedir en el futuro el deterioro de la salud”

Las alegaciones presentadas no desvirtúan el criterio aplicado en el baremo, pues de acuerdo con lo solicitado no se ajusta a lo establecido en la Orden de bases “…. tengan relación directa en la atención a los colectivos desfavorecidos”

Igualmente la UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA, expediente 2018-02-63GJ-0001 ha presentado alegaciones, que no desvirtúan la puntuación obtenida, por el mismo motivo expuesto en las alegaciones indicadas anteriormente.

Debemos resaltar, que en las memorias presentadas debe acreditarse con detalle las actividades a desarrollar por las personas a contratar, pues de esa información es donde la Comisión valora, no puede presentarse cuestiones no reflejadas una vez dictada la resolución provisional, salvo que pudiese existir elementos que estén reflejados en la memoria y documentación presentada y se hubiese omitido.

Con respecto a esta última entidad, que debía informar si aceptaba o no la propuesta, a los efectos de proceder o no a su aprobación o seguir con el siguiente en la lista. Si bien, implícitamente, se nos indica, que de no considerarse sus alegaciones, modificaría el proyecto, por lo que inicialmente, podemos considerar la aceptación de la subvención propuesta. **Antes de iniciar la actividad, la entidad beneficiaria deberá presentar la memoria/proyecto modificado y adaptado a la subvención concedida**.

SEXTO: El inicio de las actividades se realizará una vez dictada la correspondiente resolución de concesión, y sobre los plazos de inicio y finalización se estará a lo dispuesto en la orden de bases. El inicio del servicio se realizará dentro del ejercicio de la convocatoria, por consiguiente antes de que finalice el año 2018.

SÉPTIMO: Tanto los requisitos, procedimiento y criterios para seleccionar a los jóvenes beneficiaros del Sistema Nacional de Garantía juvenil a contratar será los establecidos en los artículos 18 y 19 de la Orden de bases.

En todo caso, y siempre que se solicite a la oficina de Empleo más de un candidato por puesto, el procedimiento de selección deberá estar informado por los principios de publicidad, objetividad e imparcialidad, para ello, al menos deberá valorarse los siguientes aspectos:

• Ingresos de la unidad familiar: se tendrá en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar según la última declaración del IRPF. Se entenderá por unidad familiar la integrada por la

persona candidata, el cónyuge, los descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y las personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 % siempre que se acredite la convivencia.

• Protección por desempleo: Personas candidatas que no resulten beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral.

• Existencia de responsabilidades familiares: Personas candidatas que tengan a su cargo al cónyuge, descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33%, siempre que se acredite la convivencia: Se entenderán a cargo cuando no perciban ingresos de cualquier naturaleza que superen el Salario Mínimo Interprofesional (pagas extras incluidas). En el caso de progenitores no custodios, se considerará que está a su cargo si se acredita la obligación del pago de alimentos mediante sentencia firme o convenio regulador.

• Diversidad funcional: Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %

• Acción positiva a favor de la mujer: Mujer, mujer víctima de la violencia de género. • Situación o riesgo de exclusión social: Personas candidatas que acrediten mediante certificado de los servicios sociales públicos una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio).

• Víctimas de Terrorismo

El valor de la valoración de estos aspectos no podrá ser inferior al 60 por ciento del total de la puntuación a obtener por lo candidatos.

En el plazo máximo de quince días desde la publicación de las listas definitivas, las entidades beneficiarias remitirán al Servicio Regional de Empleo y Formación una copia de las actas de todas las reuniones de los órganos de selección, donde consten las puntuaciones obtenidas por cada uno de los participantes en el proceso de selección, así como cualquier reclamación y su correspondiente contestación a la misma que obrase en el expediente.

OCTAVO: La entidad beneficiaria facilitará a los trabajadores contratados el acceso al Itinerario de inserción personalizado previsto en el apartado 5 del artículo 19 en las fechas y horas previstas por el/la Orientador/a que tenga asignado por el Servicio Regional de Empleo y Formación durante el desarrollo del proyecto subvencionado, además deberá comprobar que la persona contratada respete el cumplimiento de la obligación de suscribir y cumplir el itinerario personalizado de inserción

NOVENO: Los gastos subvencionables vendrán determinados de la forma siguiente:

Las subvenciones a otorgar por el Servicio Regional de Empleo y Formación se destinarán a la financiación de los costes laborales de las personas que sean contratadas para la ejecución de los servicios de interés general y social. La subvención adoptará la forma de baremos estándar de costes unitarios conforme al artículo 67.1 letra b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

El coste unitario que servirá de base para la cuantificación de los costes de la subvención quedará establecido de la siguiente manera:

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

a) Tendrá una cuantía máxima igual al resultado de multiplicar el número de jóvenes contratados por el número de meses de duración del contrato y por el importe del módulo (baremo estándar) que le corresponda en función del grupo de cotización a la Seguridad Social del trabajador contratado, conforme a lo establecido en el apartado c) siguiente.

b) La citada cuantía máxima se reducirá proporcionalmente en función de la jornada realizada, cuando los contratos se concierten a tiempo parcial.

c) Los costes laborales totales a subvencionar por el Servicio Regional de Empleo y Formación ascenderán por cada joven contratado a los módulos correspondientes a cada grupo de cotización de los trabajadores contratados por el número de meses de duración del contrato

El importe mensual subvencionable se calcula como un baremo estándar en función del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) establecido anualmente por la Ley de Presupuestos Generales de Estado y una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado multiplicado por 14 pagas anuales y dividido por 12 meses, para establecer el importe correspondiente a un mes completo de trabajo con las pagas extra prorrateadas, e incrementado con el importe de la Seguridad Social correspondiente.

Los importes de estos módulos, actualizados a IPREM 2017, serán los siguientes:

- Módulo A (1,5 veces el IPREM): Grupos de cotización de la Seguridad Social 10 y 11, ambos inclusive:

  - Actividad: Administración Pública y personal de trabajo de oficina euros/mes: 1.232,06
  - Actividad: Personal de oficios en instalaciones y reparaciones en edificios, obras y trabajos de construcción en general. Personal de limpieza en general y otros trabajos realizados en la vía pública. euros/mes: 1.285,71

- Módulo B (2 veces el IPREM): Grupos de cotización de la Seguridad Social 9 al 5, ambos inclusive:

  - Actividad: Administración Pública y personal de trabajo de oficina euros/mes: 1.642,74
  - Actividad: Personal de oficios en instalaciones y reparaciones en edificios, obras y trabajos de construcción en general. Personal de limpieza en general y otros trabajos realizados en la vía pública. euros/mes: 1.714,28

- Módulo C (3 veces el IPREM): Grupos de cotización de la Seguridad Social 4 a 1, ambos inclusive:

  - Actividad: Administración Pública y personal de trabajo de oficina euros/mes: 2.464,11
  - Actividad: Personal de oficios en instalaciones y reparaciones en edificios, obras y trabajos de construcción en general. Personal de limpieza en general y otros trabajos realizados en la vía pública. euros/mes: 2.571,41

En todo caso, el importe a justificar se adecuará al importe que conste en la solicitud, en el caso que el porcentaje del módulo solicitado fuese inferior a los indicados anteriormente.

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

DÉCIMO: De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 de la orden de bases, se podrá efectuar el pago anticipado de la subvención, si las disponibilidades de tesorería lo permiten, y sin necesidad de constitución de garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de forma que en el subprograma «Empleo con entidades sin ánimo de lucro», se abonará la totalidad del importe de la subvención una vez que la entidad beneficiaria presente el certificado de inicio de las actividades en el modelo que estará a disposición en la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación (Anexo: “Certificación de Inicio de la obra o servicio”), que surtirá los efectos de solicitud de pago anticipado

UNDÉCIMO: El artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece las obligaciones del beneficiario de subvenciones entre las que cabe reseñar: realizar la actividad subvencionada, y acreditar en la forma de justificación previstos en el artículo 22 de la Orden de 16 de abril de 2015, ya citada, dentro los dos meses siguientes a la terminación de la actividad.

Para acreditar el empleo de la subvención recibida, la Entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Regional de Empleo y Formación a través de la sede electrónica, procedimiento 9842 y mediante el “Formulario para actos de trámite en un expediente ya iniciado“, los siguientes documentos:

a) Cuenta justificativa simplificada (que se aportará firmada electrónicamente y en formato Excel), disponible en la web www.sefcarm.es que tiene que contener la documentación siguiente:

Una relación detallada de todos los contratos que han sido objeto de subvención con indicación expresa del DNI, nombres y apellidos de cada trabajador, grupo de cotización de la Seguridad Social y periodo de contratación.

En su caso, un detalle de los otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la acción subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

El compromiso de la entidad beneficiaria de mantener el archivo de los documentos originales que justifican la subvención.

b) Memoria descriptiva, incluyendo publicidad, de la actividad realizada y de las incidencias más destacadas, según modelos que se incluyen en el Anexo (disponible en la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación), en los que se indicará de forma pormenorizada la labor realizada, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto

El órgano concedente comprobará con la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de la Plataforma de Interoperabilidad, la permanencia del trabajador conforme a lo expresado en la Cuenta justificativa.

En caso de reintegro parcial conforme al apartado 2 de este artículo, se dividirá el módulo económico entre 30 días para hallar el coste/día proporcional.

c) Declaración responsable de la veracidad de los documentos aportados.

El órgano concedente podrá requerir a la entidad beneficiaria el envío de los justificantes que considere oportunos y que permitan obtener una evidencia razonable sobre la aplicación adecuada de la subvención.

DUODÉCIMO: En los contratos de trabajo que se realicen necesariamente incluirán la identificación del proyecto que figure en la Resolución de concesión de la subvención, además, se contemplará en el contenido del mismo que la contratación podrá estar cofinanciada en un 91,89 % por el FSE a través del Programa Operativo juvenil, o en su caso, acompañarán el Anexo “Información a los trabajadores”.

Al estar cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Juvenil, les será de aplicación la normativa nacional y comunitaria y en especial lo dispuesto en los siguientes Reglamentos comunitarios:

- Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo

- Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo

Información y comunicación:

Lista de operaciones: La adjudicación de la ayuda concedida en estos programas implicará, automáticamente, la aceptación de la aparición del beneficiario en la lista pública que se recoge en el artículo 115 y Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Medidas de información y comunicación dirigidas al público: Así mismo deberán asumir las responsabilidades de difusión de la ayuda cofinanciada establecidas para los beneficiarios en el punto 2.2 del Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013:

En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del FSE mostrando el emblema de la Unión y la referencia al Fondo que da apoyo a la operación (FSE).

Durante la realización de la operación, el beneficiario informará al público de la siguiente manera:

- INTERNET: Si posee sitio de Internet, deberá hacer una breve descripción de la operación, incluyendo objetivos y resultados y destacando el apoyo financiero
- CARTELERIA: Cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3) en el que mencionará la ayuda financiera y que se colocará en un lugar visible.

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Se asegurará de que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación por el FSE.

Custodia documentación: Toda la documentación relativa al expediente deberá mantenerse a disposición del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia, de la Administración del Estado, y de otros Organismos de control interno o externo de la Administración Autonómica, Estatal y Comunitaria de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre.

Suministro de información de los participantes: las entidades beneficiarias están obligadas a suministrar cuanta información les sea requerida sobre los participantes en las operaciones conforme al artículo 125.2, letra d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y los Anexos I y II del Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Sometimiento a órganos de control: El beneficiario de la ayuda está obligado a someterse al control del órgano que convoca la ayuda, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Tribunal de Cuentas y demás órganos fiscalizadores que por la naturaleza y origen de los fondos, tienen competencia en la materia; así como de facilitar cuanta información le sea requerida por los mismos.

Identificación contable: El beneficiario de la ayuda deberá mantener una codificación contable adecuada, que permita identificar el cobro de la ayuda, así como las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de financiación.

Este régimen de ayudas es compatible con el mercado común europeo al no constituir ayuda de Estado en el sentido del apartado 1 del artículo 107 del TCE

DECIMOTERCERO: La realización de las obras y servicios de interés general y social cofinanciadas por el FSE deberán hallarse debidamente identificadas o señalizadas conforme a la normativa aplicable del Fondo Social Europeo, además del logo del FSE deberán disponer de los logotipos correspondientes de la Consejería competente en materia de empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En virtud de los antecedentes expuestos, de los fundamentos de derecho expresados, de la propuesta de la Subdirección General de Empleo de fecha **02/10/2018** y el informe de fiscalización número **060859**, **RESUELVO:**

PRIMERO: Conceder la subvención a las Entidades relacionadas en el cuadro VI siguiente, con un total de **27 beneficiarios**, en el que se reseña el nombre, código de identificación fiscal, número del expediente instruido e importe que en cada caso se expresan, por el importe global de **900.000,00** € y gasto elegible de **900.000,00 €** y los importes individuales que se relacionan en el cuadro citado, con cargo a la Partida Presupuestaria **2018.57.02.00.322A.48506**, código de subproyecto **043651180001**, documento A número de referencia **033425/1400070932/000001**, para subvencionar el Subprograma “Empleo con entidades sin ánimo de lucro”.

Cuadro VI

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744

Nº EXPTE.	CIF	FECHA ENTRADA	ENTIDAD	Propuesto
2018-02-63GJ-0032	G35103431	15/06/2018	RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32
2018-02-63GJ-0009	G73765141	11/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30
2018-02-63GJ-0017	G30052518	13/06/2018	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32
2018-02-63GJ-0004	G30666820	06/06/2018	ASOCIACION RASCASA	65.798,13
2018-02-63GJ-0030	R3000032G	15/06/2018	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21
2018-02-63GJ-0013	G30541114	12/06/2018	ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75
2018-02-63GJ-0021	G30730774	14/06/2018	FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34
2018-02-63GJ-0006	G49225980	07/06/2018	ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66
2018-02-63GJ-0014	G30663579	13/06/2018	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46
2018-02-63GJ-0026	Q2866001G	14/06/2018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19
2018-02-63GJ-0007	G30704258	07/06/2018	ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64
2018-02-63GJ-0015	G30414940	13/06/2018	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32
2018-02-63GJ-0028	G73898066	15/06/2018	ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66
2018-02-63GJ-0031	G30580476	15/06/2018	ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66
2018-02-63GJ-0010	G30614911	12/06/2018	COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44
2018-02-63GJ-0005	G30898035	07/06/2018	FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32
2018-02-63GJ-0020	G30463327	14/06/2018	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91
2018-02-63GJ-0002	V30117600	05/06/2018	FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66
2018-02-63GJ-0008	G73771024	11/06/2018	ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33
2018-02-63GJ-0012	G73833386	12/06/2018	ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66
2018-02-63GJ-0018	G30485858	13/06/2018	ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15
2018-02-63GJ-0024	G30548267	14/06/2018	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33
2018-02-63GJ-0025	G73619801	14/06/2018	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66
2018-02-63GJ-0029	G30281109	15/06/2018	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10
2018-02-63GJ-0019	G73100968	13/06/2018	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21
2018-02-63GJ-0034	V30541593	15/06/2018	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77
2018-02-63GJ-0001	G73561433	05/06/2018	UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	13.308,50
				900.000,00

SEGUNDO: Disponer el gasto de la subvención, por un importe total, gasto elegible 100%, de 900.000,00.-€, con cargo a la Partida Presupuestaria 2018.57.02.00.322A.48506, código de proyecto 043651180001, documento “A”, número de referencia 033425/1400070932/000001, a cada uno de los beneficiarios expresados en el apartado primero de esta propuesta y por los importes referidos en el mismo.

TERCERO.- Dar traslado al Servicio Económico y de Contratación para la contabilización de los documentos D correspondiente.

CUARTO: Denegar los expedientes que se relacionan en el Cuadro VII por los motivos expuestos en el mismo.

Cuadro VII

Nº expte.	CIF	fecha solicitud	Entidad	Motivo denegación
2018-02-63GJ-0003	G73698300	05/06/2018	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	Agotamiento presupuesto
2018-02-63GJ-0011	G30692933	12/06/2018	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	Agotamiento presupuesto
2018-02-63GJ-0022	R4601087B	14/06/2018	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	Agotamiento presupuesto
2018-02-63GJ-0027	G30517478	14/06/2018	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	Agotamiento presupuesto
2018-02-63GJ-0016	G30534069	13/06/2018	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	Agotamiento presupuesto
2018-02-63GJ-0023	G30044713	14/06/2018	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	Agotamiento presupuesto
2018-02-63GJ-0033	G73863045	15/06/2018	ASOCIACIÓN PARA DIFUSIÓN PEDAGOGIA MONTESSORI(AMMU)	No cumple lo establecido art. 14.3 de la orden bases
2018-02-63GJ-0035	G73863045	16/06/2018	ASOCIACIÓN PARA DIFUSIÓN PEDAGOGIA MONTESSORI(AMMU)	Fuera de plazo y supera el número de solicitudes a presentar (art. Siete.2 Resolución de 29 de mayo

QUINTO: Notificar la presente Resolución a los interesados de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente de notificación de la misma, conforme disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, antes citada y que deberá realizarse a través de medios electrónicos (sede electrónica de la CARM, n.º de procedimiento 1494).

La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Fdo.: Severa González López

(Firmado electrónicamente al margen)

Firmante: GONZALEZ LOPEZ, SEVERA 05/10/2018 09:57:25
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4343155b-aa04-50e2-046806038744